

Guayaquil, Abril 27 del 2011

Señores  
Junta General de Accionistas de BLIX S.A.,  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En calidad de Comisario de BLIX S.A. y en cumplimiento a lo dispuesto por la ley, presento a ustedes el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico, cortado el 31 de Diciembre del 2010.

- 1.- En mi opinión, los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentos vigentes, así como a las resoluciones de la Junta General de la Compañía.
- 2.- Revisada la correspondencia, así como los registros, libros sociales y contables y sus correspondientes comprobantes, considero que dichos documentos se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. De igual manera considero que el sistema de control interno se administra de una manera adecuada.
- 3.- Según la opinión de los Auditores Externos, los estados financieros preparados por la administración se presentan confiables y han sido elaborados de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Las cifras presentadas en dichos estados Financieros corresponden a aquellas que reflejan los libros de contabilidad de la Compañía. Por lo que recomiendo su aprobación.
- 4.- Los principales indicadores financieros de la empresa reflejan adecuadamente la situación de BLIX S.A.
- 5.- No he recibido solicitudes de convocatoria a Junta General de accionistas, ni denuncias contra los administradores o accionistas de la empresa.
- 6.- En mi opinión se ha observado adecuadamente lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

Muy Atentamente,

*Magdalena Arevalo A.*

EC. MAGDALENA AREVALO A.  
Comisario de BLIX S.A.  
C.C. 0918911819

